



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado: Versión final

Unidad Administrativa: Subgerencia de Distribución y Proceso de Efectivo

Fecha de última actualización: 23 de junio de 2017

Fecha de impresión (si aplica): No aplica

Elementos de Empaque establecidos en la Circular de Operaciones de Caja



BANCO DE MÉXICO

Contenido

1

Modelo de cintilla

2

Modelo de etiqueta de identificación

3

Modelo de etiqueta de mazo

4

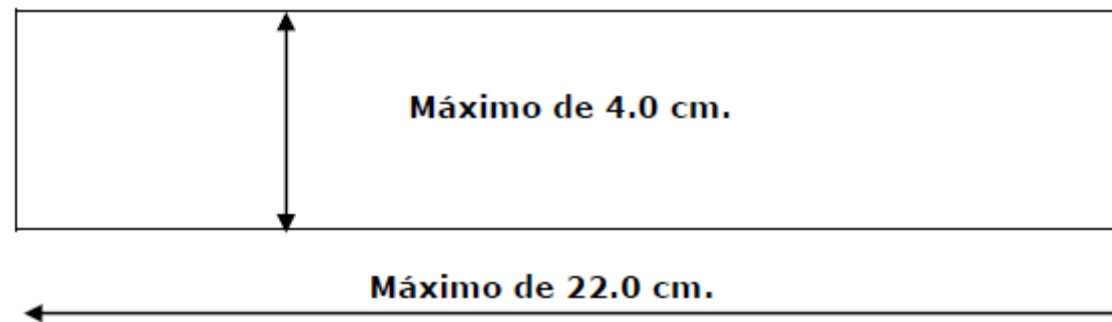
Esquemas de acomodo de billetes

5

Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

Anexo 4 MODELO DE CINTILLA

- El papel o material de que esté hecha debe tener la resistencia suficiente para soportar condiciones de manejo normal.
- El color de su fondo debe ser claro.
- Debe estar pegada con cinta adherible o pegamento transparente, o a base de calor.
 - En ningún caso se podrán usar grapas.
 - Ni el pegamento o cinta adherible deberá entrar en contacto con el Billeto.
- Las dimensiones máximas de la Cintilla:



Anexo 4 MODELO DE CINTILLA

- Debe contener al menos, los siguientes datos:
 - a) Nombre de la Institución; siendo opcional el que contenga el logotipo de la misma.
 - b) Monto total que contiene.
- No debe presentar tachaduras ni enmendaduras.
 - Se rechazarán los depósitos en los que se encuentren cintillas con impresiones o marcas de cualquier tipo por el reverso.

Contenido

1 Modelo de cintilla

2 Modelo de etiqueta de identificación

3 Modelo de etiqueta de mazo

4 Esquemas de acomodo de billetes

5 Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

Anexo 5

MODELO DE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN

- El material de esta etiqueta debe soportar condiciones de manejo normal, y si se rompiera, debe quedar evidencia.
- Para Mazos y Paquetes, así como para Fajillas y Picos de Fajilla empacados en bolsas con auto sello, esta etiqueta deberá ser auto adherible.

Logotipo NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO

Denominación: _____

Importe: _____

Estado físico _____

Diseño sugerido



- En las Bolsas que contienen Billetes o Monedas Metálicas, esta etiqueta deberá sujetarse con un Sello de Seguridad debidamente machihembrado.

Logotipo NOMBRE DEL BANCO

Denominación: _____

Importe: _____

Estado físico _____

Diseño sugerido



Anexo 5

MODELO DE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN

- Deberá incluir al menos, los siguientes datos:
 - a) Nombre de la Institución; siendo opcional el que contenga el logotipo de la misma.
 - b) Denominación de los Billetes o Monedas Metálicas.
 - c) Monto total que contiene la Unidad de Empaque.
 - d) Estado físico.

Este diagrama muestra una etiqueta rectangular con un borde negro. En la parte superior izquierda hay un recuadro octogonal con el texto "Logotipo". A la derecha de este recuadro, el texto "NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO" está escrito en mayúsculas. Debajo de esto, hay tres líneas de texto con guiones bajos para escribir: "Denominación:", "Importe:" y "Estado físico".

Diseño sugerido

Este diagrama muestra una etiqueta rectangular con un borde negro y esquinas redondeadas. En la parte superior izquierda hay un recuadro octogonal con el texto "Logotipo". A la derecha de este recuadro, el texto "NOMBRE DEL BANCO" está escrito en mayúsculas. Debajo de esto, hay tres líneas de texto con guiones bajos para escribir: "Denominación:", "Importe:" y "Estado físico".

Diseño sugerido

Contenido

1 Modelo de cintilla

2 Modelo de etiqueta de identificación

3 Modelo de etiqueta de mazo

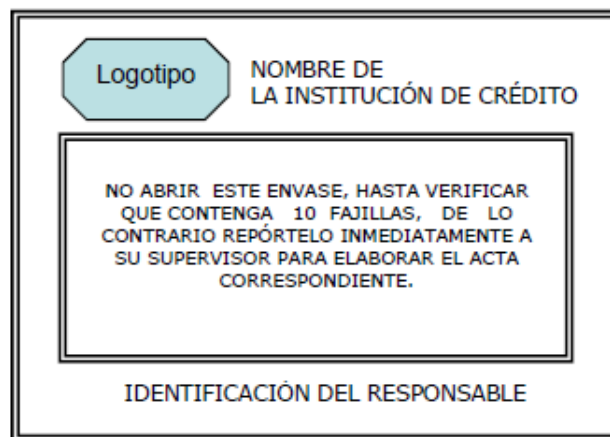
4 Esquemas de acomodo de billetes

5 Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

Anexo 5

MODELO DE ETIQUETA DE MAZO

- Deberá incluir en ella, al menos, los siguientes datos:
 - Nombre de la Institución; (siendo opcional el que contenga el logotipo de la misma).
 - La leyenda:
"NO ABRIR ESTE ENVASE, HASTA VERIFICAR QUE CONTENGA 10 FAJILLAS, DE LO CONTRARIO REPÓRTELO INMEDIATAMENTE A SU SUPERVISOR PARA ELABORAR EL ACTA CORRESPONDIENTE".
 - Identificación del responsable.



Diseño sugerido



Ejemplo de etiqueta de mazo

Contenido

1 Modelo de cintilla

2 Modelo de etiqueta de identificación

3 Modelo de etiqueta de mazo

4 Esquemas de acomodo de billetes

5 Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

Anexo 10

ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

Unidades de empaque. Los Usuarios deberán empacar los Billetes conforme a las siguientes unidades de empaque:

- En **Bolsas conteniendo una misma denominación:**
 - **Cinco Paquetes** para el caso de los billetes de cien, doscientos, quinientos y mil pesos.
 - **Seis Paquetes** para el caso de los billetes de veinte y cincuenta pesos.

Características:

1. Bolsa de plástico transparente.
2. Sello de Seguridad machihembrado que servirá para cerrar la Bolsa.
3. Etiqueta de Identificación.



Ejemplo de Bolsa

Anexo 10

ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- En Paquetes conteniendo cinco Mazos de la misma denominación.

Características:

1. Los Mazos deben estar sujetos por flejes de plástico o ligas.
2. Bolsa de plástico transparente con o sin autosello, o bien, encapsulado en plástico termo sellable.
 - Para el caso de Billetes de polímero, en ningún caso se aceptará el encapsulado en plástico termo sellable.
3. Etiqueta de Identificación.



Ejemplo de Paquete

Anexo 10

ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- En Mazos conteniendo diez Fajillas de la misma denominación.

Características:

1. Las Fajillas deberán estar sujetas con flejes de plástico o ligas.
2. Bolsa de plástico transparente con o sin autosello, o bien, encapsulado en plástico termo sellable.
 - Para el caso de Billetes de polímero, en ningún caso se aceptará el encapsulado en plástico termo sellable.
3. Etiqueta de Identificación.
4. Cuando la unidad mínima a depositar sea de un Mazo, a juicio de los usuarios, se podrá colocar adicionalmente una Etiqueta de Mazo.



Ejemplo de Mazo

Anexo 10

ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- En Fajillas o Picos de Fajilla de la misma denominación.

Características:

1. Las Fajillas o Picos de Fajillas deberán estar sujetas con flejes de plástico o ligas.
2. Bolsa de plástico transparente con o sin autosello, o bien, encapsulado en plástico termo sellable.
 - Para el caso de Billetes de polímero, en ningún caso se aceptará el encapsulado en plástico termosellable.
3. En el caso de que las Fajillas o Picos de Fajillas se empaquen en Bolsas transparentes sin autosello, éstas deberán llevar un Sello de Seguridad machihembrado que servirá para cerrar la Bolsa.
4. Etiqueta de identificación.



Ejemplo de Fajilla

Anexo 10

ESQUEMAS DE ACOMODO DE BILLETES

- Solamente se podrán utilizar elementos de manejo y empaque diferentes a los mencionados con previa autorización del Banco de México.

Contenido

1 Modelo de cintilla

2 Modelo de etiqueta de identificación

3 Modelo de etiqueta de mazo

4 Esquemas de acomodo de billetes

5 Requisitos de empaque que deberán observar los usuarios

Anexo 10

REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Cada Depósito o entrega de Billetes deberá empacarse por separado conforme a su denominación y a la siguiente clasificación.
 1. Billetes Aptos para Circular.
 2. Billetes Deteriorados.
 3. Fracciones de Billetes con Valor.
 4. Billetes en Proceso de Retiro y/o Desmonetizados.
 5. Billetes Deformados.
- Los Billetes de las familias “C” y “D” se podrán empacar juntos.
- Separados de los Billetes de la familia “A” (\$000) y “B” (N\$), que también se podrán empacar juntos entre sí.
- Los Billetes de la familia “AA” deberán empacarse por separado de todos los anteriores.
- Los Billetes de la familia “F” deberán empacarse por separado de cualquier Billeto de otro tipo.



Anexo 10

REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Cada Mazo de Billetes que integran las Bolsas o Paquetes:

Aptos para Circular

- Podrá empacarse, a juicio de los Usuarios, en una bolsa de plástico transparente, cerrándola con una Etiqueta de Mazo.

No Aptos para Circular

- No deberán empacarse individualmente en una bolsa de plástico transparente.
- Excepto cuando la unidad mínima a depositar sea un Mazo.

Anexo 10

REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Los Billetes en **Proceso de Retiro** y/o **Desmonetizados**, seguirán siendo aceptados en Depósitos a la equivalencia que les corresponda.
- Deberán entregarlos separándolos de cualquier otro tipo de Billeto e independientemente de si las piezas están limpias o sucias; siempre y cuando no se trate de:
 - Fracciones de Billetes con Valor
 - Fracciones de Billetes sin Valor
 - Billetes Marcados con Mensajes, Alterados o Presuntamente Falsos.

Anexo 10

REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- **Las Fracciones de Billetes Sin Valor deberán presentarse para su entrega:**
 1. Dentro de una bolsa de plástico transparente.
 2. Con una Etiqueta de Identificación detallando:
 - El número de piezas por denominación contenidas en la bolsa.
 - La clave numérica o alfanumérica del Sello de Seguridad.
 3. Junto con la bolsa deberán entregar un escrito en el que se detalle:
 - El contenido de la misma asentando en éste la clave numérica o alfanumérica del Sello de Seguridad.
- Para el caso de inconformidad por parte del tenedor, las piezas deberán estar acompañadas por el recibo elaborado conforme al modelo del Anexo 6B.

Anexo 10

REQUISITOS DE EMPAQUE QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS USUARIOS

- Los Billetes **Deformados completos, así como los incompletos con valor**, deberán presentarse para su Depósito o entrega en los Depósitos de Fracciones de Billetes con Valor:
 - En Fajillas en las Plazas Banxico de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
 - En Picos de Fajillas en las demás Plazas Banxico y en las Plazas a la Par.
- Los Billetes **Deformados a los que les falte alguna parte**, deberán someterse a las “Reglas para calificar fracciones de billetes” para determinar si tienen valor.



BANCO DE MÉXICO

www.banxico.org.mx